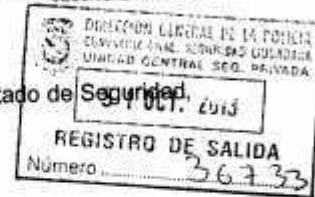




MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD CENTRAL DE
SEGURIDAD PRIVADA



En relación con su solicitud, S.E. el Secretario de Estado de Seguridad, con fecha **24 de octubre de 2012**, ha resuelto:

"Visto y examinado el expediente tramitado en virtud de la petición formulada, en nombre y representación de la sociedad civil CÓDIGO 101, por Dña. María José Vera Alonso, con N.I.F. -----, para la autorización de apertura y funcionamiento de un centro de formación, actualización y adiestramiento profesional del personal de seguridad privada, con la denominación comercial de "CÓDIGO 101", sito en la C/ Ocho de Septiembre, número 6, Local 1, de la localidad de Lora del Río (Sevilla) del que resulta

HECHOS:

PRIMERO.- Dicho centro de formación dispone del documento que acredita el arrendamiento del inmueble, conforme al apartado 1 a), del Anexo I de la Orden INT/318/2011, de 1 de Febrero, modificada por la Orden INT/2850/2011 del 11 de Octubre.

SEGUNDO.- Igualmente tiene concertada la correlativa prestación de servicios con un gimnasio y una galería de tiro, conforme a lo exigido en el apartado 1 b) del Anexo I de la Orden INT 318/2011, de 1 de Febrero, modificado por la Orden INT/2850/2011 de 11 de Octubre.

TERCERO.- El informe emitido por la Unidad Central de Seguridad Privada de la Dirección General de la Policía, tras el examen del expediente, ha resultado favorable.

CORREO ELECTRÓNICO:
Ucap.autorizaciones@policia.es

C/ Rey Francisco, 21
28005 MADRID
Tel.: 91322 3952
Fax: 91322 3918